



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, diez de marzo de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	LINA MARIA OCHOA FIGUEROA
DEMANDADO:	LEIDY JOHANA RODALLEGA MENESES
RADICADO:	05001 40 03 017 2020 00653 00
ASUNTO:	ORDENA OFICIAR A LA EPS SAVIA SALUD

Por ser procedente la anterior petición, se ordena oficiar a **EPS SAVIA SALUD**, con el fin de que se sirva informar, la dirección, teléfono o cualquier otro dato de ubicación de la señora **LEIDY JOHANA RODALLEGA MENESES**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **1.128.436.010**, así como los datos de su empleador en caso de ser cotizante en calidad de dependiente.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ